



Castilla-La Mancha

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

ANEXO 3

Estrategias y Líneas de Actuación



Indice

EJE 1. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	1
Línea 1.1 – Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial.....	1
Línea 1.2 – Financiación	2
Línea 1.3 – Internacionalización.....	3
Línea 1.4 – Política fiscal.....	4
Línea 1.5 – Incentivación empresarial.....	5
Línea 1.6 – Simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica	6
Línea 1.7 – Promoción del suelo industrial	8
Línea 1.8 – Captación de inversiones	9
Línea 1.9 – Impulso a sectores estratégicos.....	10
Línea 1.10 – Turismo	11
EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO.....	12
Línea 2.1 – Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo	12
Línea 2.2 – Empleo	13
Línea 2.3 – Autoempleo.	15
Línea 2.4 – Intermediación laboral.....	16
EJE 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS.....	17
Línea 3.1 – Consolidación de la formación profesional.....	17
Línea 3.2 – Competitividad.....	19
Línea 3.3 – Empleabilidad.....	21
Línea 3.4 – Innovación y calidad.....	23
EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	24
Línea 4.1 – Investigación	24
Línea 4.2 – Universidad	26
Línea 4.3 – Investigación sanitaria	27
Línea 4.4 – Investigación agraria y medioambiental.....	28
Línea 4.5 – Innovación empresarial.....	29
Línea 4.6 – Desarrollo de las TIC.....	30
EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO.....	31
Línea 5.1- Seguridad y Calidad Industrial	31
Línea 5.2- Ordenación y Medio Ambiente mineros y apoyo a la modernización del sector	32



Línea 5.3- Redes de transporte y distribución de energía eléctrica y de gas natural	33
Línea 5.4- Apuesta por energías limpias y renovables	34
Línea 5.5- Autoconsumo.....	35
Línea 5.6- Ahorro y eficiencia energética.....	36
EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA.....	37
Línea 6.1 – Agua	37
Línea 6.2 – Vivienda.....	39
Línea 6.3 – Urbanismo.....	40
Línea 6.4 – Planificación territorial.....	41
Línea 6.5 – Transportes	42
Línea 6.6 – Carreteras.....	44
EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD.....	45
Línea 7.1 – Agricultores Profesionales	45
Línea 7.2 – Jóvenes Agricultores	46
Línea 7.3 – Industrias Agroalimentarias	47
Línea 7.4 – Desarrollo Rural	48
Línea 7.5 – Economía Circular	49
Línea 7.6 – Economía Forestal.....	50



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea I.1 – Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial

I.1.a.- Objetivos

1. Ofrecer una información integral a emprendedores y empresarios para facilitar su actividad.
2. Coordinar a los agentes públicos y privados que ofrecen apoyo al emprendedor/empresario.
3. Activar un portal web en el que se encuentre disponible y actualizada la información necesaria para la iniciación y el desarrollo de la actividad empresarial.
4. Modelo del Trámite Único para el estímulo e impulso de la actividad económica.

I.1.b.- Finalidades

El empresario, autónomo y/o emprendedor tanto en el inicio como durante el ejercicio de su actividad económica demanda claridad y simplicidad en sus relaciones con las diferentes administraciones públicas, ya que las trabas burocráticas suponen un coste, económico y de tiempo, que dificultan la actividad económica, especialmente al comienzo. De ahí la conveniencia de definir un modelo de trámite único, de manera que el empresario interactúe con un único interlocutor, y mejorar el intercambio de información entre los distintos organismos intervinientes.

Por otro lado existe una gran dispersión en los agentes, tanto públicos como privados, que ofrecen asesoramiento e información, llegando con frecuencia a solaparse la oferta de servicios de los diversos agentes, que con carácter general suele ser poco especializada.

Con el fin de ahorrar costes económicos y esfuerzos tanto al emprendedor/empresario como a las administraciones es conveniente fomentar las tramitaciones telemáticas de los procedimientos administrativos, así como facilitar al ciudadano una herramienta igualmente telemática en donde pueda encontrar de forma sencilla y rápida la información que necesite.

I.1.c.- Medidas

Objetivo 1:

1. *Habilitar las oficinas “Adelante Empresas” como puerta de entrada al Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial*
2. *Impulsar las Redes Locales de Apoyo Empresarial.*
3. *Plan formativo para el personal de apoyo empresarial.*
4. *Plan formativo para emprendedores y empresarios.*
5. *Guía digital de buenas prácticas para emprender.*

Objetivo 2:

6. *Mesa de coordinación para información y asesoramiento empresarial.*

Objetivo 3:

7. *Portal web de atención integral empresarial.*
8. *Punto de encuentro virtual entre colaboradores especializados y emprendedores y empresas.*

Objetivo 4:

9. *Modelo de Trámite Único para la creación de empresas y el estímulo e impulso de la actividad económica.*



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.2 – Financiación

1.2.a.- Objetivos

1. Impulsar programas de apoyo financiero para proyectos estratégicos y/o innovadores con alto potencial de crecimiento e impacto en la creación y consolidación de empleo de calidad.
2. Facilitar el acceso y desarrollo de instrumentos financieros.
3. Apoyar financieramente a la internacionalización de las empresas de la región.
4. Financiar los proyectos de jóvenes emprendedores con fondos de capital semilla y nuevos instrumentos financieros.

1.2.b.- Finalidades

El Gobierno Regional facilita la financiación de proyectos para potenciar la consolidación del tejido productivo regional para que sea generador de empleo, principalmente en los sectores calificados de estratégicos o de innovación.

La simplificación de los procedimientos para acceder a la financiación y la agilización de sus trámites es conveniente para la toma de decisiones, especialmente si nos referimos al inicio de la actividad económica.

En ocasiones los emprendedores/empresarios desconocen los instrumentos de financiación que pueden ajustarse a sus necesidades, por lo que las administraciones públicas deben orientar y poner a su disposición, de forma clara, la información sobre las diferentes fuentes de financiación vigentes y aplicables.

1.2.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Facilitar el acceso a la financiación a proyectos calificados como estratégicos y/o innovadores.*
2. *Ofrecer financiación, avales y garantías frente a terceros.*

Objetivo 2

3. *Acercar la información y simplificar el procedimiento de concesión de financiación al tejido empresarial.*
4. *Fomentar acuerdos con entidades financieras que ayuden a la creación y consolidación del tejido empresarial de la región.*
5. *Recuperación de pymes y autónomos en dificultades.*

Objetivo 3

6. *Apoyar la internacionalización de las pymes mediante financiación y otorgamiento de garantías frente a terceros.*

Objetivo 4

7. *Creación de instrumentos financieros eficaces complementarios al crédito bancario*



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.3 – Internacionalización

1.3.a.- Objetivos

1. Incrementar el porcentaje del sector exterior en el PIB.
2. Potenciar la competitividad de las empresas de la región en ámbitos internacionales.
3. Desarrollar un plan único de internacionalización de Castilla-La Mancha

1.3.b.- Finalidades

El efecto de la globalización sobre los mercados, unido a la aceleración del cambio tecnológico, está provocando un aumento considerable de la competencia internacional. Las empresas ya no tienen que competir sólo con el resto de empresas locales de su sector, sino con las que vienen de fuera, especialmente las de países emergentes en pleno crecimiento. Este fenómeno, unido a la importante caída de la demanda interior está provocando que muchas empresas encuentren en la internacionalización una salida a sus productos. Favorecer y contribuir al proceso de internacionalización debe ser una prioridad, por la importancia que puede tener para la mejora de la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha.

Lograr un tejido empresarial más fuerte y competitivo en la región requiere de un incremento de la base exportadora. Castilla-La Mancha ya cuenta con diversos sectores y empresas con una importante tradición exportadora, como el sector vitivinícola, pero se debe buscar una mayor diversificación de la cultura exportadora, hacia otros sectores, como los tradicionales (madera, textil y calzado), que han visto como caía de manera relevante la demanda interna, y hacia otras empresas, normalmente de menor tamaño, que por su escasa estructura o por desconocimiento no se han atrevido todavía a dar el paso a mercados exteriores.

La administración regional debe actuar como agente activo y acelerador, poniendo en valor el papel que juegan nuestras empresas y productos en el mundo. En este sentido, resulta fundamental aprovechar la experiencia de organismos, empresas e instituciones, unificando mecanismos de apoyo a la internacionalización, a la creación de redes, la búsqueda de nuevos mercados, mejorando la financiación y el inicio de la actividad exportadora.

1.3.c.- Medidas

Objetivo 1:

1. Programas específicos de apoyo en función de la situación y tipología de la empresa exportadora.
2. Fomento de la producción y comercialización de productos de calidad diferenciada en mercados exteriores.
3. Impulso de proyectos en el exterior y facilitación al acceso a nuevos mercados, especialmente emergentes.
4. Segmentación de los planes de acciones de promoción. Plan País y Plan Sectorial.
5. Servicio de asesoramiento personalizado en internacionalización.
6. Facilitar el acceso a la financiación para proyectos internacionales.

Objetivo 2:

7. Promoción de la creación de alianzas y de la cooperación empresarial.
8. Establecimiento de planes de formación en función de la situación de la empresa exportadora.
9. Servicio de información estratégica de mercados.
10. Promoción de las nuevas tecnologías como vía de internacionalización.

Objetivo 3:

11. Elaboración de una oferta única de servicios de comercio exterior a disposición de las empresas de la región.
12. Coordinación y cooperación con todos los organismos, regionales, nacionales e internacionales en materia de internacionalización.

**EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 1.4 – Política fiscal****1.4.a.- Objetivos**

1. Revisar el sistema tributario autonómico (tributos propios y cedidos) de tal forma que:
 - Se garanticen los principios de capacidad económica, progresividad y solidaridad.
 - Se reduzca la complejidad del sistema tributario.
 - Se implementen incentivos fiscales como medidas de estímulo de la actividad económica y de creación de puestos de trabajo.
 - Se incentiven comportamientos respetuosos con el medio ambiente y se grave aquellos otros que generen efectos negativos medioambientales.
2. Impulsar la administración electrónica tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.4.b.- Finalidades

La reforma del actual sistema de financiación autonómica es un asunto prioritario y fundamental para Castilla-La Mancha. El nuevo modelo debe ser un instrumento de convergencia entre las comunidades autónomas y que sirva para reducir las diferencias de renta y riqueza entre las regiones. En este sentido, el Gobierno regional reclamará en el proceso negociador una nueva financiación autonómica que sea justa y solidaria y que garantice recursos suficientes para la prestación de los servicios públicos fundamentales en Castilla-La Mancha, frente a otros territorios que demandan privilegios. Los impuestos no los pagan los territorios sino las personas.

Sin perjuicio del proceso de reforma del sistema de financiación autonómico, el Gobierno regional pretende hacer uso de su competencia normativa en materia tributaria para intentar conseguir un mejor reparto de la carga tributaria, bajo los principios de capacidad económica, progresividad y solidaridad.

Con el objetivo de incrementar la actividad económica y la generación de empleo de calidad y siempre que se consolide la recuperación económica y lo permitan los objetivos de estabilidad presupuestaria, se asume el compromiso de no subir la presión fiscal al tejido empresarial de Castilla-La Mancha durante el periodo de vigencia del Pacto y dentro de la capacidad normativa de la comunidad autónoma.

Por otro lado en aras a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se impulsará el uso de las TIC.

1.4.c.- Medidas**Objetivo 1**

- 1.- *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Bonificaciones de la cuota en adquisiciones “mortis causa” o “inter vivos”.*
- 2.- *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Reducción en adquisiciones “mortis causa” o “inter vivos” de empresa individual, negocio profesional o participación en entidades.*
- 3.- *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Tipo reducido a la promesa u opción de compra, incluida en el contrato de arrendamiento financiero, de la vivienda habitual calificada de protección pública, por menores de 36 años.*
- 4.- *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Tipo reducido en la adquisición de la vivienda habitual.*
- 5.- *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Deducción en las adquisiciones de locales de negocios para la constitución de una empresa o puesta en marcha de un negocio profesional.*
- 6.- *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Deducción en transmisiones onerosas de explotaciones agrarias.*
- 7.- *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Bonificaciones de la cuota para comunidades de regantes y sociedades de garantía recíproca.*
- 8.- *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años.*
- 9.- *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducción por donaciones con finalidad de investigación y desarrollo científico e innovación empresarial.*
- 10.- *Programa de supresión y modificación de tasas.*

Objetivo 2

- 11.- *Administración tributaria electrónica y fácil.*
- 12.- *Nuevo portal de tributos.*



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.5 – Incentivación empresarial

1.5.a.- Objetivos

1. Promover medidas de estímulo y apoyo a la creación y consolidación de empresas.
2. Regular determinadas zonas de la región como prioritarias para atraer inversión, promocionar, incentivar e impulsar su actividad industrial.
3. Mejorar la competitividad de las empresas y la comercialización de sus productos.
4. Fomentar la economía social y el emprendimiento colectivo.

1.5.b.- Finalidades

La incentivación del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, requiere de una estrategia coordinada que contribuya, en definitiva, a un cambio en el modelo productivo de la economía regional a uno más competitivo y que genere un crecimiento económico sostenible. En este sentido, la estrategia ha de estar basada en cinco pilares:

- La competitividad empresarial
- El marco institucional
- El crecimiento y potenciación de las pymes y la economía social
- La orientación al mercado exterior
- El reforzamiento del papel estratégico de los sectores productivos

1.5.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha.
2. Medidas para la atracción y consolidación de grandes proyectos tractores.
3. Observatorio empresarial de Castilla-La Mancha.

Objetivo 2

4. Ley de promoción económica de determinadas zonas e indicaciones geográficas de Castilla-La Mancha.
5. Estrategia de reactivación económica para determinadas zonas geográficas.

Objetivo 3

6. Ayudas para la mejora de la posición competitiva de las pymes de Castilla-la Mancha.
7. Fomento y protección de las indicaciones geográficas protegidas no alimentarias (IGPS).

Objetivo 4

8. Plan estratégico de fomento de la economía social en Castilla-La Mancha.
9. Desarrollo normativo de la microcooperativa de Castilla-La Mancha.



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.6 – Simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica

1.6.a.- Objetivos

1. Adecuar la normativa a los principios de buena regulación económica.
2. Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre las administraciones públicas y con los agentes privados para la simplificación administrativa y la buena regulación de la actividad económica.
3. Estandarizar y simplificar los procedimientos y los requisitos exigidos por las administraciones para iniciar y desarrollar una actividad económica.
4. Impulsar la administración electrónica en el ámbito de la actividad económica.
5. Fomentar proyectos de innovación para la generación de valor público y de estímulo de la actividad económica.

1.6.b.- Finalidades

Con el fin de hacer efectivo el derecho de la ciudadanía, las empresas y los profesionales de acceder al ejercicio de la actividad económica de forma ágil y eficiente, es preciso que las diferentes administraciones públicas implicadas acometan una verdadera simplificación en sus procedimientos y relaciones que redunde en beneficio de los operadores económicos con un ahorro de esfuerzos y costes económicos, de los que también se beneficiarían las propias administraciones públicas.

En este sentido, es importante que las administraciones públicas, en sintonía con los principios de buena regulación, analicen sus regímenes de intervención en las actividades económicas (autorizaciones, declaraciones responsables, comunicaciones o no regulación) facilitando en la medida de lo posible el acceso y el ejercicio de las actividades de los operadores económicos.

La reducción y agilización de trámites administrativos, así como la implementación de los mismos de manera telemática son fundamentos básicos para mejorar la competitividad empresarial.

1.6.c.- Medidas

Objetivo 1:

1. Evaluación y adaptación de la normativa a los principios de buena regulación sobre actividades económicas.
2. Establecer como norma general de regulación de las actividades económicas el régimen de declaraciones responsables y de comunicaciones previas.
3. Plan de evaluación normativa de las actividades económicas.
4. Plan de formación para el fomento de la mejora de la regulación de las actividades económicas.
5. Establecimiento de mecanismos de detección de barreras administrativas e ineficiencias para la actividad económica.
6. Informe anual de análisis, fomento y propuestas para la mejora del clima de negocios y de la competitividad de la economía regional.
7. Creación de la Oficina de Contratación Pública de la JCCM.

Objetivo 2:

8. Foro para el impulso de la simplificación administrativa.
9. Coordinación de inspecciones relativas a la actividad económica.

Objetivo 3:

10. Creación de un grupo de trabajo para estandarizar y simplificar procedimientos.
11. Ofrecer información clara y útil, vía web, de los procedimientos y trámites relativos a la actividad económica.
12. Simplificar y normalizar los formularios a presentar para el inicio y desarrollo de una actividad económica.
13. Suprimir la obligación de presentar originales o copias compulsadas.



Objetivo 4:

14. Catalogación y rediseño de procedimientos relacionados con las empresas.
15. Fomentar las tramitaciones telemáticas y facilitar la trazabilidad electrónica de los procedimientos.
16. Fomentar la creación telemática de empresas.
17. Fomentar la adhesión de los municipios de Castilla-La Mancha a la plataforma “Emprende en 3”.
18. Plataforma de interoperabilidad con otras administraciones públicas.
19. Realización de trámites administrativos a través de dispositivos móviles.
20. Carpeta electrónica del ciudadano: estructuración de contenidos.
21. Constitución telemática de Sociedades Cooperativas y Comunidades de Bienes a través del sistema CIRCE.
22. Simplificación en la gestión de ayudas y subvenciones.

Objetivo 5:

23. Establecimiento del marco general para la innovación y mejora continua de los servicios públicos.



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.7 – Promoción del suelo industrial

1.7.a.- Objetivos

1. Fomentar la coordinación y compilación de la información sobre el suelo industrial de Castilla-La Mancha ya sea público o privado.
2. Impulsar la promoción del suelo industrial de Castilla-La Mancha para fomentar el establecimiento e impulso de proyectos empresariales.
3. Mejorar la calidad de los polígonos industriales de Castilla-La Mancha.

1.7.b.- Finalidades

El suelo industrial en Castilla-La Mancha es una ventaja competitiva por su cantidad, su estratégica situación y su precio, que lo hace muy atractivo para todo tipo de actividades industriales y logísticas, tanto para empresas del exterior que busquen inversiones en nuestra región, como para los emprendedores que necesitan suelo para realizar sus proyectos.

Por tanto, el suelo industrial, sus actuaciones y promoción, son un factor clave de atracción de inversiones generadoras de riqueza y empleo.

1.7.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Potenciar la herramienta Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha.*

Objetivo 2

2. *Establecer protocolos colaborativos para fomentar la ubicación de nuevos proyectos empresariales en suelo público industrial en Castilla-La Mancha.*
3. *Mejorar las acciones de promoción de suelo industrial de Castilla-La Mancha.*

Objetivo 2

4. *Apoyo a las actuaciones de mejora paisajística y del nivel de servicios en los polígonos industriales.*



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.8 – Captación de inversiones

1.8.a.- Objetivos

1. Captar y mantener la inversión extranjera directa en Castilla-La Mancha.

1.8.b.- Finalidades

La captación de inversión extranjera directa (IED) ha de ser una actividad orientada a proporcionar un servicio integral a las empresas de capital extranjero que quieran implantar un centro productivo en Castilla-La Mancha.

El principal objetivo es brindar apoyo a las empresas con proyectos de implantación generadores de empleo y de riqueza en la región, a través de actuaciones específicas y de un servicio personalizado.

En este proceso se evalúan las necesidades existentes y preferencias de la empresa y se proponen las opciones de ubicación más idóneas. Las variables que se analizan en las implantaciones son entre otras, el precio del suelo, la disponibilidad de infraestructuras, la proximidad a proveedores/clientes, los incentivos públicos, la disponibilidad de mano de obra cualificada, etc.

Además, la permanencia de la inversión existente y el apoyo institucional en la ampliación de la misma son fuente de la consolidación industrial y productiva de Castilla-La Mancha.

1.8.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Creación del "Investor Office" para gestionar los nuevos proyectos de inversión de capital extranjero en Castilla-La Mancha.
2. Promoción de Castilla-La Mancha como destino de inversión y captación de proyectos.
3. Fomento y consolidación de las relaciones con las empresas de capital extranjero presentes en la región.
4. Detección de nuevos sectores de oportunidad e impulso a los sectores tecnológicos y a las actividades de I+D+i.



EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1.9 – Impulso a sectores estratégicos

1.9.a.- Objetivos

1. Implementar medidas de impulso para el desarrollo y la consolidación de los sectores estratégicos recogidos en la RIS3 de Castilla-La Mancha.
2. Mejora de la capacidad innovadora de las pymes de los sectores estratégicos.
3. Apoyar proyectos colaborativos en el ámbito de los sectores estratégicos.

1.9.b.- Finalidades

En la actualidad, el número de sectores cuya producción y nivel de generación de empleo se ha deteriorado es elevado. Alguno de ellos han sido tradicionalmente generadores de empleo en la región, observando una importante pérdida económica y, consecuentemente de empleo, a raíz de la coyuntura económica actual. Esto hace necesaria, más que nunca, la revisión de los condicionantes, palancas y dinámicas de cada sector, para el desarrollo y puesta en marcha de nuevas estrategias en cada uno de ellos, que permitan mejorar su competitividad, crecimiento y empleo, e impulsar la innovación y promover el desarrollo de proyectos innovadores.

El Informe RIS3 para Castilla la Mancha establece los sectores y/o áreas que pueden ser considerados “prioritarios” por un mayor potencial de especialización en la región, a partir de una serie de criterios (existencia de masa crítica suficiente, nivel de especialización científica y tecnológica, potencial de futuro de crecimiento y capacidad de relaciones interregionales e intersectoriales): agroalimentario / sectores tradicionales (cerámica, textil, calzado, madera) / turismo y cultura / aeronáutico / medio ambiente y energía / bioeconomía.

1.9.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Reforzar y ampliar programas de ayudas específicas para las pymes de los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha.*
2. *Premios a la competitividad e innovación empresarial de Castilla-La Mancha.*

Objetivo 2

3. *Promoción de la transferencia tecnológica entre los centros de investigación y las empresas.*
4. *Programas de apoyo a la innovación empresarial en Castilla-La Mancha e impulso a nuevas iniciativas empresariales: “start up”, EIBTs, pymes innovadoras y jóvenes empresas innovadoras.*
5. *Programas de fomento del emprendimiento innovador.*

Objetivo 3

6. *Desarrollo de iniciativas de colaboración interempresarial.*

**EJE I. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea I.10 – Turismo****I.10.a.- Objetivos**

- I. Consolidar el turismo como sector económico prioritario.

I.10.b.- Finalidades

El turismo de Castilla-La Mancha es una de las actividades que ha sufrido la crisis económica en los últimos años. Sin embargo, el turismo cumple con los requisitos necesarios para consolidarse como un sector estratégico dentro de la economía regional; el turismo, como ninguna otra actividad económica, consigue la máxima proyección internacional de la región al tiempo que muestra sus principales valores positivos.

El turismo como actividad económica tiene dos diferencias importantes a resaltar respecto a otras actividades:

- Castilla-La Mancha dispone de un rico y variado patrimonio cultural y natural, y además éste se encuentra repartido por todo el territorio, por lo tanto la actividad turística se puede desarrollar en todas aquellas ubicaciones de la región que tienen ciertos valores patrimoniales, lo que implica que es una gran herramienta para el desarrollo territorial y para la dinamización del medio rural.
- Por otro lado, el turismo es la única actividad económica que implica obligatoriamente que el usuario final venga al territorio, captando demanda externa, demanda que procura sus consumos no sólo en las empresas más directamente ligadas al turismo, sino también en otras empresas de sectores relacionados, especialmente de la artesanía, la cultura, el comercio y el sector servicios en general.

El sector turístico aspira a entrar en una etapa de consolidación como sector empresarial en Castilla-La Mancha, y para ello cuenta con una excepcional materia prima: la autenticidad de la población y el territorio. El turismo será uno de los sectores económicos que contribuirá fuertemente a la recuperación del actual escenario económico.

I.10.c.- Medidas**Objetivo I**

1. Modelo de gestión turística del destino Castilla-La Mancha.
2. Modelo de desarrollo turístico de Castilla-La Mancha.
3. Modelo de excelencia de la oferta turística de Castilla-La Mancha.
4. Estrategia de marketing turístico de 360° de Castilla-La Mancha.
5. Programa de comercialización de la oferta turística de Castilla-La Mancha.
6. Estrategia de promoción del destino Castilla-La Mancha.



EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 2.1 – Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo

2.1.a.- Objetivos

1. Enfoque personalizado del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
2. Modernizar el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
3. Impulsar la transparencia y la evaluación de las políticas de empleo.

2.1.b.- Finalidades

- Recuperación de la capacidad operativa del Servicio Público de Empleo.
- Plan de modernización tecnológico del Servicio Público de Empleo.
- Una nueva gobernanza de la mano de los agentes sociales.
- Tener presente el papel de las entidades locales, empresas empleadoras y entidades colaboradoras.
- Identificación de las necesidades formativas y de capacitación de las personas.
- Atención integral entre los distintos sistemas, reseñando los servicios sociales de atención primaria de las personas más vulnerables en el acceso a la empleabilidad.
- Transparencia y evaluación de las políticas de empleo.

2.1.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Definición e implementación de un itinerario de atención personalizada en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
2. Sistema de clasificación inicial de los demandantes de empleo de acuerdo con su empleabilidad. Atención inteligente.

Objetivo 2

3. Incorporación de las TIC al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

Objetivo 3

4. Establecimiento de objetivos para la red de oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
5. Sistema de evaluación continua de la acción del Servicio Público de Empleo y entidades colaboradoras.
6. Aumentar y reforzar la imagen y la visibilidad del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.



EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 2.2 – Empleo

2.2.a.- Objetivos

1. Incrementar la lucha contra la precariedad en el mercado de trabajo y fomentar la calidad en el empleo.
2. Apoyar a personas en situación de desempleo de larga duración.
3. Mejorar el empleo y la empleabilidad de los jóvenes.
4. Mejorar la empleabilidad y la calidad en el empleo de las personas de mayor edad: estrategia por el envejecimiento activo.
5. Promover y facilitar acciones coordinadas de todas las administraciones, confluyendo en el nivel local, para el fomento de la inversión y el empleo.
6. Fomentar la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Mejorar la empleabilidad y calidad en el empleo de las personas con discapacidad.
8. Mejora de la gestión y la competitividad de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

2.2.b.- Finalidades

- Incrementar la actividad y aumentar la tasa de empleo para acercarnos al objetivo de Europa 2020.
- Atacar las bolsas de paro estructural: parados de mayor edad y jóvenes sin cualificar.
- Reforzar la cualificación y las competencias de los trabajadores que buscan empleo.
- Asegurar rentas a las personas que sufren el desempleo de larga duración.
- Desarrollar una estrategia de envejecimiento activo.
- Prestar especial atención al empleo de las personas con discapacidad.

2.2.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Elaboración de estudios sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral, flujos migratorios y la situación sociolaboral de las personas inmigrantes en Castilla-La Mancha, en el marco del Consejo de Relaciones Laborales.*
2. *Establecimiento de un marco de ayudas y regulaciones que propicie la contratación indefinida.*
3. *Negociación colectiva orientada a la calidad en el empleo.*

Objetivo 2

4. *Atención integrada a las personas en situación de desempleo de larga duración.*
5. *Programas locales de empleo para personas en situación de desempleo de larga duración.*

Objetivo 3

6. *Estrategia integrada para el empleo de jóvenes.*
7. *Reforzar y desarrollar el sistema de Garantía Juvenil.*
8. *Incentivos para la contratación de jóvenes en empleos de calidad y en nuevos sectores productivos.*
9. *Programa de incentivos para ofrecer un primer empleo de calidad a los jóvenes.*
10. *Programa retorno talento joven.*
11. *Formación en alternancia. "Aprender trabajando".*
12. *Programa jóvenes sin certificado ESO.*

Objetivo 4

13. *Programa de acción de envejecimiento activo.*
14. *Garantía de ingresos mínimos a los desempleados perceptores del subsidio mayores de 55 años.*

Objetivo 5

15. *Red de cooperación territorial por el empleo.*
16. *Fomento de los Planes locales por el Empleo.*



Objetivo 6

17. Programa de acción integrado para la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivo 7

18. Elaboración de un Plan Regional para el empleo y la formación de personas con discapacidad.

19. Establecimiento de un marco de ayudas que propicie la contratación indefinida de las personas con discapacidad.

20. Fomentar el emprendimiento en personas con discapacidad.

Objetivo 8

21. Establecimiento de un nuevo marco normativo regulador de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

22. Adopción de instrumentos para el desarrollo de la empleabilidad en Centros Especiales de Empleo y en Empresas de Inserción.

**EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 2.3 – Autoempleo.****2.3.a.- Objetivos**

1. Fomentar el emprendimiento con éxito en la región.
2. Creación de un ecosistema emprendedor en la región.

2.3.b.- Finalidades

El principal objetivo de la política económica de Castilla-La Mancha es el empleo. La crisis económica ha tenido graves repercusiones, provocando desigualdades en las oportunidades laborales y ha impedido e impide a las personas desempleadas sentirse integradas en la sociedad.

La creación de puestos de trabajo constituye una prioridad esencial del Gobierno Regional. Dentro de este contexto se quieren poner en marcha el nuevo Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento de Castilla-La Mancha 2016-2020 con el principal objetivo de apoyar y acompañar a las personas emprendedoras en la puesta en marcha, salida al mercado y consolidación en el tiempo de su idea de negocio. Para ello en todas las Direcciones Provinciales, dentro de las oficinas “Adelante Empresas”, habrá personal especializado en el asesoramiento, acompañamiento y seguimiento del emprendedor.

A través de este Plan se quieren implicar a todos los actores con competencias en autoempleo con el fin de acercar la administración al ciudadano, con independencia del lugar de residencia, potenciando las zonas rurales y “zonas desfavorecidas”, para ello se elaborará un mapa de oportunidades con la finalidad de orientar el autoempleo hacia los sectores productivos con más oportunidades de desarrollo.

Dentro de este plan, contarán con un mayor apoyo aquellos colectivos más vulnerables o con especiales dificultades a la hora de iniciar su actividad por cuenta propia, como son los jóvenes, mujeres y los discapacitados.

En definitiva lo que se quiere es crear un “ecosistema emprendedor” donde estén implicados todos los agentes sociales, administraciones, empresas y por supuesto el ciudadano que quiere iniciar su actividad.

2.3.c.- Medidas**Objetivo 1**

1. *Elaboración del Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento de Castilla-la Mancha 2016-2020.*
2. *Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a las personas emprendedoras.*
3. *Fomento de la cultura emprendedora.*
4. *Ayudas económicas por inicio de actividad.*
5. *Apoyo a los jóvenes emprendedores.*
6. *Apoyo a las mujeres emprendedoras en zonas rurales.*
7. *Apoyo a las personas con discapacidad emprendedoras.*
8. *Sitio web específico para autónomos emprendedores en la web de atención integral empresarial.*
9. *Ayudas al autónomo colaborador.*
10. *Homologación de Entidades Colaboradoras.*
11. *Ayudas de apoyo a la conciliación.*
12. *Formación del emprendedor.*
13. *Ayudas para el relevo generacional.*
14. *Atención a los autónomos y emprendedores en activo.*
15. *Cesión de locales por parte de entidades públicas para que se puedan llevar a cabo iniciativas de autoempleo.*

Objetivo 2

16. *Elaboración del mapa de oportunidades.*
17. *Integración de las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha en el Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial.*
18. *Potenciar zonas de especial interés para implantación y desarrollo de negocios.*



EJE 2. POLÍTICAS DE EMPLEO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 2.4 – Intermediación laboral

2.4.a.- Objetivos

1. Reforzar las capacidades de la red de oficinas de empleo en materia de orientación profesional e intermediación laboral.
2. Coordinar e impulsar la acción de los agentes implicados en la intermediación laboral.

2.4.b.- Finalidades

- Identificación y gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas, que comprenderá la prospección e identificación de necesidades de los empleadores, así como la captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.
- Ayudar a los demandantes de empleo a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación.

2.4.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Herramientas para la orientación profesional.*
2. *Plan de formación para el personal técnico de las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha dedicado a la intermediación laboral.*
3. *Equipo de prospección e identificación de necesidades de los empleadores y captación de ofertas de empleo.*
4. *Ofrecimiento de la intermediación del servicio público de empleo para las empresas adjudicatarias de contratos públicos o beneficiarias de subvenciones en el ámbito de la administración regional.*

Objetivo 2

5. *Modelo de colaboración con las agencias de colocación autorizadas en Castilla-La Mancha.*
6. *Modelo eficiente y transparente de colaboración público privada en materia de empleo.*

**EJE 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 3.1 – Consolidación de la formación profesional****3.1.a.- Objetivos**

1. Retomar el diálogo social en materia de formación profesional.
2. Planificar y aumentar la oferta de formación profesional.
3. Participar activamente en el desarrollo y actualización del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
4. Integrar los sistemas de información y orientación en materia de cualificaciones y generalizar su uso.
5. Aumentar la población adulta con nivel de educación superior en la región.

3.1.b.- Finalidades

El diálogo social es uno de los ejes en los que debe basarse el desarrollo económico de la región. El Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, como órgano consultivo, de asesoramiento, de coordinación y de participación institucional y social en materia de formación profesional, debe ser el órgano en el que se apoye el Gobierno regional para desarrollar las políticas en materia de formación profesional, retomando así un papel activo que no ha tenido en los últimos años.

En ese marco, deben asentarse las bases de una integración de los sistemas de formación profesional, realizando una planificación adecuada de la oferta de formación profesional, promoviendo la participación de la comunidad autónoma en el Sistema Nacional de las Cualificaciones, o la creación sistemas integrados que proporcionen a los interesados información y orientación adecuadas en materia de formación profesional y cualificaciones para el empleo, favoreciendo la inversión pública y privada en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos dedicados a la formación profesional.

Es necesario también incrementar la oferta formativa y establecer medidas que garanticen el acceso de todos los ciudadanos a la formación de grado superior y universitaria, independientemente de sus circunstancias personales y económicas.

3.1.c.- Medidas**Objetivo 1**

1. *Elaborar el III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.*
2. *Comunicación preceptiva al Consejo de Formación Profesional de las actuaciones que en materia de formación y cualificación profesional se realicen por organismos públicos de la región.*
3. *Modificar la Ley que regula el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.*
4. *Crear un grupo de trabajo de formación profesional para el empleo, con la participación de los agentes sociales, dentro de la Comisión Consultiva para el Empleo y la Formación Profesional para el Empleo.*

Objetivo 2

5. *Realizar estudios de necesidades de formación, estudios de prospección del mercado de trabajo e informes de impacto de la formación profesional para una correcta planificación de la oferta.*
6. *Diversificar la oferta formativa y la distribución geográfica de la misma.*
7. *Realizar convocatorias de formación profesional de carácter plurianual dotando de mayor estabilidad a la oferta de formación profesional para el empleo.*
8. *Aumentar las inversiones y los recursos destinados a los centros de formación profesional del sistema educativo destinados a la reposición y actualización de material y equipamiento para el correcto desarrollo curricular de los ciclos formativos.*
9. *Incrementar la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional, en las diferentes modalidades: presencial, a distancia (e-learning) y pruebas libres.*

Objetivo 3

10. *Promover la participación de Castilla-La Mancha en el desarrollo del Catálogo Nacional de las Cualificaciones, y en la actualización del Repertorio de Certificados de Profesionalidad y del catálogo de Títulos de Formación Profesional.*



11. *Desarrollar y actualizar curricularmente los nuevos Títulos de Formación Profesional adaptados a las nuevas cualificaciones profesionales.*
12. *Promover los sistemas de reconocimiento de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad por parte de las administraciones públicas.*
13. *Realizar acciones de promoción y difusión de la formación profesional.*

Objetivo 4

14. *Modernizar el sistema de orientación profesional para facilitar el progreso en la cualificación profesional de los trabajadores a través de la formación y el reconocimiento de la experiencia laboral.*
15. *Establecer protocolos de coordinación e integración entre los sistemas de orientación en materia de formación y cualificaciones.*
16. *Programar acciones de formación e información en materia de formación y cualificaciones para los profesionales de la red de información/orientación.*

Objetivo 5

17. *Aumentar la oferta de titulaciones universitarias y de ciclos de grado superior en función de las necesidades detectadas y los avances científicos.*
18. *Incrementar el número de becas para cursar ciclos formativos de grado superior en Castilla-La Mancha.*
19. *Disminuir el importe de las tasas y precios públicos de los estudios universitarios.*



EJE 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 3.2 – Competitividad

3.2.a.- Objetivos

1. Acercar la formación profesional a la realidad de las empresas, en especial a las pymes y a las de economía social.
2. Combinar la formación profesional con la actividad laboral.
3. Promover una oferta de formación profesional en áreas estratégicas.
4. Mejorar la calidad de la función directiva como palanca para la competitividad de las empresas.

3.2.b.- Finalidades

La formación profesional debe dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de los diferentes sectores productivos existentes en nuestra región, teniendo un papel relevante en la mejora de la competitividad de las empresas. Esto se consigue, adaptando las diferentes ofertas de formación profesional a la realidad regional, acercando al formación profesional a las empresas y programando las acciones formativas para personas ocupadas y desempleadas en base estudios de prospección del mercado y teniendo en cuenta al colectivo de autónomos y a las empresas de la economía social

Asimismo, las diferentes modalidades de formación profesional dual, las prácticas no laborales en empresas y los programas en alternancia con el empleo, deben contribuir a la mejora de la cualificación de las personas asociada a un contacto real con las empresas, todo ello combinado con una programación sectorial en actividades estratégicas para la región y en sectores tradicionales contribuyendo a la reindustrialización, modernización y recuperación de los mismos.

Finalmente, el aumento de la competitividad de las empresas, debe venir ligada a la mejora de la cualificación profesional de los directivos y mandos intermedios de nuestras empresas así como de las personas que quieren iniciar o consolidar un proyecto empresarial en áreas tales como nuevas tecnologías, internacionalización, marketing y ventas, y habilidades transversales.

3.2.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Programar acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados atendiendo a las necesidades de las empresas, en especial pymes y de economía social, y a las de los propios trabajadores.
2. Realizar acciones de formación profesional que conlleven un compromiso de contratación y con prácticas no laborales en empresas.
3. Promover la participación de las empresas en el proceso formativo.

Objetivo 2

4. Divulgar, facilitar e impulsar la formación dual asociada a los contratos para la formación y el aprendizaje y a los proyectos de formación dual del sistema educativo.
5. Promover acuerdos de colaboración que propicien la conexión entre las empresas y los centros de formación para el desarrollo de la formación dual.
6. Modernizar la gestión de los procedimientos vinculados al módulo profesional de formación en centros de trabajo y proyectos de formación dual del sistema educativo.
7. Establecer un marco regulatorio para el desarrollo de prácticas no laborales en las empresas que contribuya a la mejora de la empleabilidad.
8. Programar oferta de formación en alternancia con el empleo, priorizando la impartición de certificados de profesionalidad relacionados con las actividades de mayor índice de inserción laboral en la región.

Objetivo 3

9. Programar oferta de formación profesional para el empleo en áreas profesionales estratégicas para la región como el sector agroalimentario, vitivinícola, aeronáutico, turismo, etc.
10. Mejorar la cualificación profesional de sectores tradicionales de Castilla-La Mancha, de modo que se contribuya a la reindustrialización, modernización y recuperación de los mismos.



Objetivo 4

11. Programar acciones formativas que mejoren la calidad de la función directiva como palanca para la mejora de la competitividad de las empresas y de la economía social.
12. Programar acciones de mejora de la cualificación en gestión comercial, marketing y comercio exterior.
13. Realizar una oferta formativa que facilite la puesta en marcha o la consolidación de proyectos empresariales.



EJE 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 3.3 – Empleabilidad

3.3.a.- Objetivos

1. Elevar el nivel de cualificación profesional de la población activa, en especial de los jóvenes.
2. Reconocer las competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral.
3. Facilitar la integración social y la inclusión, en especial en las zonas desfavorecidas.
4. Fomentar la empleabilidad, la incorporación y la reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres y de calidad en el empleo.
5. Promover la conexión entre los estudios de formación profesional de grado superior y la universidad.

3.3.b.- Finalidades

Para una recuperación sostenida de nuestra economía es necesario potenciar el capital humano y su empleabilidad mediante la mejora de sus capacidades y competencias profesionales.

El impacto de la reciente crisis ha sido especialmente elevado en el colectivo de jóvenes, que requieren una atención específica: La tendencia a requerimientos de mayores niveles de cualificación, sobre todo para cubrir los empleos de cualificación media; la demanda que el envejecimiento de la población activa tendrá en las cualificaciones necesarias para cubrir los empleos de sustitución; la coexistencia de altas tasas de paro con la escasez de oferta de mano de obra cualificada en algunos sectores u ocupaciones emergentes con elevados niveles de innovación; y el aumento del colectivo de parados de larga duración durante la reciente crisis, con la consiguiente y necesaria adecuación de su empleabilidad a las nuevas condiciones del mercado de trabajo, deben ser elementos a tener en cuenta a la hora de elevar el nivel de cualificación de la población.

Por otra parte, el aprendizaje permanente es un elemento esencial en la sociedad del conocimiento y, para propiciar el acceso universal y continuo al mismo, las administraciones públicas adaptarán las ofertas de formación, especialmente las dirigidas a grupos con dificultades de inserción laboral, de forma que se prevenga la exclusión social y que sean un elemento motivador de futuros aprendizajes.

Esto debe ir unido a las medidas que favorezcan la empleabilidad, la incorporación y la reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres y de calidad en el empleo como aquellas que eleven la presencia de las y profesional no sesgada o que faciliten el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad mujeres en la formación profesional programada por las empresas, las que posibiliten la elección académica

Por otra parte, los procesos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, mejoran la empleabilidad, facilitando la formación a lo largo de la vida y abriendo la posibilidad de obtener un certificado de profesionalidad o un título de Formación Profesional, elevando el nivel de cualificación del sector en el que se aplica el procedimiento. En relación con estos procedimientos se hace necesario establecer un sistema más estable que dé respuesta a la creciente demanda de este programa.

En relación con las personas con discapacidad la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha tiene como primer objetivo el de “Garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, orientando la actuación de los poderes públicos a la promoción y atención de su bienestar, la mejora significativa de su calidad de vida personal y familiar, el fomento de su autonomía personal e inclusión social en todos los ámbitos de su vida”. En este marco se propone la elaboración de un plan específico que aborde la formación profesional de las personas con discapacidad en el marco de la Estrategia Regional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



3.3.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Favorecer la permanencia de los jóvenes en los sistemas educativos ayudándoles a mejorar sus opciones de acceso al mercado laboral.
2. Programar acciones formativas dirigidas a personas desempleadas o con baja cualificación.
3. Programar acciones formativas para la adquisición de habilidades transversales de carácter social, comunicación, etc., y de adquisición de competencias en materia TIC.
4. Establecer protocolos de reconocimiento entre la formación desarrollada en centros de personas adultas y las competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad.
5. Realizar acciones de movilidad de los alumnos de formación profesional que posibiliten la realización de prácticas en el extranjero.
6. Realizar estancias formativas en el extranjero para mejorar las competencias lingüísticas de los titulados superiores de la región.

Objetivo 2

7. Creación de un sistema estable y permanente de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación.
8. Programar acciones formativas para la habilitación de asesores y evaluadores del procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral.
9. Potenciar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional en el desarrollo del procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación.

Objetivo 3

10. Programar acciones formativas específicas que faciliten el acceso a la formación profesional en especial a las personas en riesgo de exclusión.
11. Establecer un catálogo de medidas que hagan posible una formación profesional adaptada y adecuada a los alumnos con discapacidad.
12. Programar oferta de formación profesional en modalidades flexibles que faciliten la participación de colectivos con dificultades de acceso a los recursos de formación o con necesidades específicas de apoyo educativo.
13. Programar formación en alternancia con el empleo en empresas, que permita mejorar la inserción socio-laboral de los colectivos en desempleo que puedan encontrarse en situación o riesgo de exclusión y posibilitar su inclusión activa.

Objetivo 4

14. Facilitar el acceso de las mujeres a la oferta de formación profesional, en especial a la formación continua.
15. Equilibrar el acceso a la formación profesional entre hombres y mujeres en áreas profesionales segregadas tradicionalmente por sexo.
16. Programar acciones de formación de especialización, empoderamiento y técnicas directivas que faciliten el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad.

Objetivo 5

17. Impulsar el uso de las pasarelas existentes entre los sistemas de formación profesional que posibiliten itinerarios formativos que aumenten la empleabilidad.
18. Crear una comisión que formule propuestas para la conexión entre los estudios de formación profesional de grado superior y la universidad, en la que participen los distintos sectores y colectivos implicados.
19. Implantación de programas piloto en determinados centros de formación profesional y centros universitarios e implantación progresiva de los programas a otros centros de la región.



EJE 3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 3.4 – Innovación y calidad

3.4.a.- Objetivos

1. Impulsar los Centros Integrados de Formación Profesional.
2. Retomar la actividad de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
3. Elevar la calidad de los sistemas de formación profesional.

3.4.b.- Finalidades

Los centros integrados de formación profesional, son aquellos que ofrecen todas las ofertas de formación profesional, siendo uno de los pilares de la integración de las ofertas de formación profesional. Castilla-La Mancha, hasta ahora, no cuenta con una red de centros de este tipo que oferten formación profesional modular, flexible, de calidad, adaptada a las demandas de la población y a las necesidades generadas por el sistema productivo.

Los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional, especializados por sectores productivos desarrollan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional que se programan y ejecutan mediante convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. La realidad de estos centros, de los que actualmente existen dos en Castilla-La Mancha, en Ciudad Real y Guadalajara, es que desde el año 2011 no reciben tal financiación, lo que ha supuesto un parón en la actividad de estos centros que es necesario retomar.

Las administraciones públicas deben garantizar, en sus respectivos ámbitos, la calidad de las ofertas formativas cooperando en la definición y desarrollo de los procesos de evaluación y avanzando en la consolidación de una red estable de centros de formación profesional que permita armonizar la oferta y avanzar en la calidad de la misma. En materia de calidad se establecen medidas encaminadas a elaborar planes integrados de calidad, de perfeccionamiento técnico-pedagógico, de identificación y difusión de buenas prácticas relacionadas con la calidad y de reconocimiento de las mismas.

3.4.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Crear una red de centros integrados de formación profesional que realicen oferta de formación profesional modular, flexible y de calidad.*
2. *Dotar a los centros integrados de un reglamento orgánico de funcionamiento.*

Objetivo 2

3. *Dotar a los Centros de Referencia Nacional existentes en Castilla-La Mancha de planes de trabajo que posibiliten la realización de las funciones asignadas a estos centros y acciones formativas propias compatibles con el uso principal.*
4. *Dotar de instalaciones y equipamientos a los Centros de Referencia Nacional que posibiliten las actividades en las áreas profesionales asignadas.*
5. *Retomar la creación de un centro de referencia nacional en el ámbito del sector aeronáutico.*

Objetivo 3

6. *Proporcionar formación a los centros de formación profesional del sistema educativo sobre actualización y adaptación a los nuevos requerimientos internacionales en materia de calidad.*
7. *Identificar a los centros de formación profesional para el empleo que destaquen por su nivel de calidad, promoviendo una planificación estratégica y la inversión en recursos formativos.*
8. *Elaborar planes anuales de perfeccionamiento técnico y pedagógico para los docentes y formadores de la formación profesional.*
9. *Identificar buenas prácticas en materia de formación profesional y difundirlas para facilitar su uso.*
10. *Promover la participación de los centros de formación profesional en proyectos de innovación educativa en colaboración con otras entidades y empresas.*

**EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 4.1 – Investigación****4.1.a.- Objetivos**

1. Aumentar el capital humano destinado a la I+D+i.
2. Incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional.
3. Incrementar la participación privada en proyectos de I+D+i.
4. Incrementar la participación de los agentes regionales de I+D+i en programas nacionales y europeos.
5. Completar y consolidar el mapa regional de infraestructuras de investigación.
6. Promover la igualdad de género en las actuaciones realizadas en I+D+i por el Gobierno Regional.
7. Extender la cultura del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad de Castilla-La Mancha, fomentando una actitud proactiva hacia la innovación.

4.1.b.- Finalidades

En los últimos datos publicados por el INE en su estadística de actividades de I+D, el gasto en I+D en Castilla-La Mancha era del 0.51 % sobre el PIB regional, frente al 1,22 % nacional. En 2010 este gasto regional alcanzó el 0.71 % del PIB regional, su valor más alto de toda la serie histórica.

Al mismo tiempo la reducción en personal destinado a la Investigación a tiempo completo ha sido del 21% en nuestra región mientras que en el conjunto del Estado no ha llegado al 10%. Además el gasto interno total en I+D ha caído a nivel regional el 24% mientras que en el total nacional lo ha hecho un 12 %.

Es por tanto un objetivo prioritario, volver a poner la I+D regional en los niveles de inversión previos a la crisis.

4.1.c.- Medidas**Objetivo 1**

1. Convocatoria de becas predoctorales tanto para conseguir el retorno de investigadores que han abandonado la región, como para la incorporación de jóvenes investigadores al sistema regional de I+D+i.
2. Convocatoria de becas postdoctorales tanto para conseguir el retorno de investigadores que han abandonado la región, como para incorporación de jóvenes investigadores al sistema regional de I+D+i.
3. Contratos de investigadores asociados a proyectos de investigación.
4. Convocatoria de becas y proyectos de investigación destinados a empresas.
5. Diseño de un programa de formación de la Universidad de Castilla-La Mancha para técnicos de I+D+i con el fin de incorporarlos al tejido empresarial de Castilla-La Mancha.

Objetivo 2

6. Convocatoria de ayudas predoctorales y postdoctorales.
7. Convocatoria de proyectos de investigación.
8. Elaborar un nuevo Plan Regional de I+D+i.

Objetivo 3

9. Convocatoria de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación que impliquen la participación de las empresas conjuntamente con organismos públicos de investigación.
10. Promoción de estudios de máster en coordinación con empresas que impliquen prácticas laborales en las mismas.
11. Crear sesiones y jornadas de emprendimiento en las aulas universitarias junto con medidas de apoyo y seguimiento de proyectos de “spin-off” provenientes de las universidades.

Objetivo 4

12. Retomar la coordinación con las actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI).
13. Promover proyectos de entidades públicas y privadas, con potencial de participación en programas nacionales y europeos de investigación.



Objetivo 5

14. Financiación de las infraestructuras existentes y promoción de las que tengan posibilidades de transformarse en Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares (ICTS).
15. Coordinar las inversiones con el programa operativo FEDER para nuevas infraestructuras Científico-Tecnológicas.
16. Fomento de la implantación en Castilla-La Mancha de empresas con fuerte componente en I+D+i.
17. Financiación de organismos de transferencia tecnológica.
18. Incrementar las capacidades de las infraestructuras científico-tecnológicas existentes para hacerlas competitivas a nivel nacional y europeo.

Objetivo 6

19. Fomentar, con medidas de discriminación positiva, la incorporación de las mujeres a los programas de investigación, desarrollo e innovación, tanto los dirigidos a entidades públicas como privadas.

Objetivo 7

20. Realizar actividades de divulgación y comunicación de la ciencia como semanas de la ciencia, impulsando la creación de Unidades de Cultura Científica en la región.



EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 4.2 – Universidad

4.2.a.- Objetivos

1. Mejorar la financiación de las universidades regionales.
2. Incrementar la política regional de becas y ayudas al estudio, en coordinación con el aumento del capital humano destinado a la I+D+i.
3. Adaptar las titulaciones ofertadas a las nuevas necesidades regionales y avances científicos.
4. Adecuar los precios públicos de las matrículas a la política regional de becas.

4.2.b.- Finalidades

La apuesta en 1985 por la universidad regional ha sido un importante vehículo de modernización y desarrollo social y económico de Castilla-La Mancha. Esta apuesta se completa con el campus de Guadalajara adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares y los centros de la UNED.

Se hace necesario mejorar la financiación en I+D de la Universidad para garantizar la calidad y la accesibilidad en igualdad de oportunidades. También es necesaria una mayor aproximación entre la Universidad y la empresa y una evaluación y actualización, en base a las necesidades del mercado laboral, de la oferta de enseñanzas de grado y de posgrado.

4.2.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Mejora de la financiación nominativa o partida equivalente, destinada a las universidades regionales.*
2. *Firma de un acuerdo o contrato programa para el apoyo a la actividad de las universidades regionales.*

Objetivo 2

3. *Convocatoria de becas predoctorales y postdoctorales.*
4. *Mejora de los sistemas de ayudas dirigidas a los alumnos de grado.*

Objetivo 3

5. *Actualizar, en coordinación con las universidades regionales, las enseñanzas de grado y postgrado.*
6. *Promover la implantación de dobles titulaciones, y enseñanzas bilingües.*

Objetivo 4

7. *Reducción de las tasas de máster.*
8. *Evaluación periódica de las tasas de grado en coordinación con la política de becas.*
9. *Eliminación de tasas por reconocimiento de créditos.*



EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 4.3 – Investigación sanitaria

4.3.a.- Objetivos

1. Incrementar el número de investigadores en ciencias de la salud en el sistema sanitario público de Castilla-La Mancha.
2. Aumentar el número de solicitudes de ayudas y de concesiones en convocatorias nacionales e internacionales de proyectos de investigación.
3. Comenzar el proceso de diseño y creación de un Instituto de Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha.
4. Reforzar la estructura de las unidades de apoyo a la investigación en las Gerencias del SESCAM.

4.3.b.- Finalidades

La actividad sanitaria es uno de los sectores que ofrece mayores oportunidades para la investigación y la innovación. Se considera necesario incrementar el número de investigadores en ciencias de la salud y crecer en la participación de nuestra región en las convocatorias de ayudas nacionales e internacionales a proyectos de investigación. Además es necesario que dicha investigación se rentabilice económicamente mediante iniciativas para la potenciación y la creación de empresas innovadoras en el sector.

Tenemos que reafirmar el compromiso regional con la defensa de un sistema sanitario público de calidad y gratuito en el momento de la prestación. Una de las formas de hacerlo es apostar por seguir investigando e innovando en salud lo que repercutirá en la mejora de todo el sistema.

4.3.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Convocatoria de ayudas para contratos de personal investigador y de investigadores doctores en salud, en el marco de las políticas regionales de recursos humanos para la I+D+i.

Objetivo 2

2. Convocatoria de ayudas para contratos de personal investigador y proyectos de investigación en salud en el marco de las políticas regionales de I+D+i.

Objetivo 3

3. Diseño y puesta en marcha de un Instituto de Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha.

Objetivo 4

4. Desarrollo de las unidades de apoyo a la investigación existentes. Formación continuada de su personal.



EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 4.4 – Investigación agraria y medioambiental

4.4.a.- Objetivos

1. Fomentar la investigación agraria regional.
2. Apoyar la investigación científico-tecnológica en energías renovables, en eficiencia energética y en recursos hídricos.
3. Recuperar la investigación en el sector vitivinícola y agroalimentario.

4.4.b.- Finalidades

El 90 % del territorio regional puede considerarse como rural que no ha conseguido recuperarse aún de la pérdida de población sufrida entre la década de los sesenta y de los ochenta. Ante esta situación se pone de manifiesto la necesidad de trabajar en el desarrollo de políticas que contribuyan a generar riqueza y fijar población. Estas políticas están estrechamente relacionadas con nuestra capacidad para un uso eficiente y solidario del agua, para gestionar los recursos medioambientales de forma que, manteniendo su sostenibilidad, supongan una riqueza para el territorio en el que se encuentran; y con nuestra capacidad de innovar en la producción agraria para ser competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

Los esfuerzos en I+D+i deben también ir encaminados hacia la consecución de estos objetivos.

4.4.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Establecer un plan de investigación agraria regional, con especial atención a la economía circular.*
2. *Puesta en marcha de un programa dirigido a la estabilización del personal investigador que permita la consolidación de grupos de investigación de la región.(Centros dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha y Centros Regionales)*

Objetivo 2

3. *Convocar proyectos de investigación, desarrollo e innovación regionales en los que tengan relevancia los destinados a los objetivos relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética y los recursos hídricos.*

Objetivo 3

4. *Invertir fondos europeos para actualizar las infraestructuras que dan soporte a la I+D+i agraria y agroalimentaria regionales.*

**EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 4.5 – Innovación empresarial****4.5.a.- Objetivos**

1. Mejorar el acceso a fuentes de financiación innovadoras, incrementando la participación de las empresas en proyectos de I+D+i, en coordinación con el resto de fuentes de financiación empresariales.
2. Impulsar la creación de nuevos “cluster” empresariales con fuerte componente en I+D+i y consolidación de los actuales.
3. Mejorar la capacidad innovadora de las pymes de los sectores estratégicos y apoyar proyectos colaborativos y nuevas iniciativas en estos ámbitos.

4.5.b.- Finalidades

Para ganar en competitividad es necesario contar con empresas que innoven, potenciando la actividad de las que ya lo hacen y favoreciendo la incorporación de nuevas empresas especialmente en sectores y actividades con mayor potencial. En este sentido se plantea el fomento de un marco que contribuya a la financiación de los proyectos y la cooperación de las empresas y entidades involucradas.

Es necesario proponer un nuevo modelo de modernización del tejido productivo regional en el que los objetivos prioritarios sean la creación de empleo y la redistribución de la renta.

La mejora de la productividad con la investigación e innovación, con la mejora de la calidad y con la mayor eficiencia, permite un aumento en las exportaciones, del empleo de calidad, el incremento del consumo interno y de la inversión en la región.

El Informe RIS3 Castilla-La Mancha establece los sectores que pueden ser considerados prioritarios por un mayor potencial de especialización en la región. Esto hace necesario la puesta en marcha de nuevas estrategias en estos sectores que permitan mejorar su competitividad mediante el impulso de la innovación y el desarrollo de proyectos innovadores en estos ámbitos.

4.5.c.- Medidas**Objetivo 1**

1. Creación de una base de datos de jóvenes empresas innovadoras, y de empresas con ejecución estable e intensa de fondos de I+D+i, a las que se hará llegar de forma periódica información sobre posibilidades de financiación y ventajas fiscales.
2. Establecimiento de un sistema de colaboración con entidades aseguradoras y de garantía recíproca con el fin de facilitar la concesión de avales para proyectos de expansión, internacionalización, investigación e innovación.

Objetivo 2

3. Promoción de los foros empresariales para la creación y consolidación de los “cluster” o asociaciones sectoriales con intereses en la I+D+i.
4. Creación de una plataforma de servicios a las empresas innovadoras que ponga en relación la oferta y la demanda tecnológica, facilitando así su transferencia, a la vez que se actualice el papel y las funciones del Parque Científico y Tecnológico regional.

Objetivo 3

5. Realización de convocatorias para la incorporación de tecnólogos en empresas en coordinación con las políticas regionales de recursos humanos destinados a la investigación, desarrollo e innovación.
6. Programa de apoyo a la innovación empresarial, iniciativas de colaboración interempresarial, y fomento del emprendimiento innovador en el ámbito de los sectores estratégicos de la región.



EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 4.6 – Desarrollo de las TIC

4.6.a.- Objetivos

1. Promover los proyectos de I+D+i que supongan la digitalización de la industria regional.
2. Avanzar en la digitalización de la administración regional.
3. Apoyar a los proyectos de I+D+i que pongan en valor el desarrollo de la economía digital, y la eliminación de desigualdades mejorando la competitividad de las empresas y la comercialización de sus productos.

4.6.b.- Finalidades

La digitalización de la economía regional es un elemento clave para la industria ya que se hace imprescindible en las nuevas formas de producir.

Internet ha transformado la economía y la sociedad. El uso de la tecnología, particularmente la banda ancha, tiene efectos en el crecimiento económico, la productividad del trabajo, el empleo y la calidad de vida de las personas.

La región debe, en este campo promover objetivos ambiciosos, proponiendo tras un diagnóstico y análisis de la situación, las medidas necesarias que permitan extraer los máximos beneficios que comportan las TIC para toda la sociedad, corrigiendo rémoras y potenciando su correcto desarrollo.

El cambio de modelo productivo pasa por la incorporación de las TIC en la economía y en las relaciones de los ciudadanos y las empresas con las administraciones. Se promoverán convocatorias destinadas a la investigación para la mejora de la digitalización de la industria, de la administración pública y para poner en valor el desarrollo de la economía digital para mejorar la competitividad de las empresas.

4.6.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo e innovación regionales en los que tengan cabida los destinados a conseguir objetivos relacionados con la digitalización de la industria regional.*

Objetivo 2

2. *Elaboración de un plan de administración electrónica fácil.*

Objetivo 3

3. *Apoyo a líneas de investigación, desarrollo e innovación regionales en las que tengan cabida los proyectos destinados a poner en valor el desarrollo de la economía digital para mejorar la competitividad de las empresas.*



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.1- Seguridad y Calidad Industrial

5.1. a.- Objetivos

1. Fomentar la calidad y la seguridad en nuestras industrias en aras de contribuir al aumento de la competitividad industrial.
2. Impulsar la tramitación telemática, homogeneizar y agilizar los procedimientos administrativos relativos a la actividad industrial, y facilitar el acceso al ciudadano a la información sobre los mismos.
3. Mejorar y acercar el servicio de inspección técnica de vehículos al ciudadano (ITVs).

5.1. b.- Finalidades

- Disminuir los riesgos que pudieran ocasionar daños a personas, flora, fauna y el medio ambiente.
- Mejorar la competitividad de las empresas industriales mejorando sus instalaciones y procesos productivos para la obtención de productos finales de mayor calidad.
- Prestar servicios de mayor calidad, más seguros y cercanos a los ciudadanos.
- Mejorar el acceso, la eficacia y transparencia de la administración.

5.1. c.- Medidas

Objetivo 1:

1. *Desarrollo de programas de mejora de la calidad de las instalaciones industriales de Castilla-La Mancha.*
2. *Implementación de planes de control para el seguimiento de la seguridad industrial en Castilla-La Mancha.*
3. *Puesta en marcha de instrumentos de seguimiento de incidentes en las instalaciones industriales como base para la elaboración de futuras planificaciones de activación de sectores industriales.*

Objetivo 2:

4. *Creación de grupos de trabajo para la implementación y desarrollo de aplicaciones informáticas dirigidas a mejorar y simplificar la gestión de los procedimientos administrativos relacionados con la seguridad industrial, así como para su homogeneización.*

Objetivo 3:

5. *Acercamiento al ciudadano y mejora del servicio de inspección técnica de vehículos.*



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.2- Ordenación y Medio Ambiente mineros y apoyo a la modernización del sector

5.2. a.- Objetivos

1. Impulsar la recuperación de huecos y pasivos mineros.
2. Ordenar y recuperar el patrimonio histórico minero-industrial de Castilla-La Mancha.
3. Mejora de la actividad minera desde un punto de vista medioambiental.
4. Impulsar la administración electrónica. Ventanilla única.
5. Apoyar la modernización del sector minero.

5.2. b.- Finalidades

- Mejorar el impacto ambiental de los huecos mineros y utilización para otros usos.
- Reaprovechamiento de estériles de pasivos mineros con contenidos en materias primas minerales “críticas” para la UE.
- Poner a disposición de la sociedad nuevos recursos de tipo turístico y social, aprovechando el amplio patrimonio histórico minero-industrial de la región.
- Conseguir que la actividad minera sea más respetuosa con el medio natural, mejorar su actual imagen y ayudar a mejorar la aceptación social de la actividad.
- Acercar la administración a la ciudadanía y facilitar información de forma transparente al sector.
- Mejorar la competitividad del sector minero, a través de la innovación, comercialización y uso de las TIC.

5.2. c.- Medidas

Objetivo 1:

1. Ejecución y aplicación de avales de restauración depositados ante la administración para financiar la recuperación de huecos y pasivos mineros; mejora de planes de restauración y actualización de procedimientos de valoración de las garantías.

Objetivo 2:

2. Sistematización, catalogación, recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico minero-industrial de Castilla-La Mancha para otros fines: sociales, turísticos y otros.

Objetivos 3:

3. Código de gestión de prácticas y actuaciones ambientales en las actividades mineras de Castilla-La Mancha y Planes Directores Zonales.

Objetivo 4:

4. Desarrollo del Portal de la Minería de Castilla-La Mancha e impulso de la gestión única administrativa de los expedientes administrativos mineros.

Objetivos 5:

5. Actuaciones que promuevan la incorporación de las TIC en las empresas mineras y promoción exterior de la industria minera.



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.3- Redes de transporte y distribución de energía eléctrica y de gas natural

5.3. a.- Objetivos

1. Incrementar la penetración del gas natural en Castilla-La Mancha.
2. Mejora de la red eléctrica de transporte y distribución.
3. Racionalizar los trámites de puesta en servicio de determinadas instalaciones eléctricas.

5.3. b.- Finalidades

- Garantizar la seguridad del suministro mediante la diversificación de la oferta energética.
- Uso de fuentes energéticas más respetuosas con el medio ambiente.
- Fomentar la eficiencia energética.
- Permitir el acceso a fuentes energéticas más competitivas.
- Atender el crecimiento de la demanda eléctrica y la generación distribuida.
- Garantizar la fiabilidad y calidad del suministro eléctrico.
- Mejora de la eficiencia de la red eléctrica.
- Facilitar la puesta en servicio de instalaciones y la disponibilidad del suministro eléctrico.

5.3. c.- Medidas

Objetivo 1:

1. *Elaboración de un plan regional de gasificación en el que se inste a las empresas gasistas a que aumenten sus inversiones en este sector.*
2. *Mejorar los procedimientos relativos a la autorización de instalaciones de distribución de gas natural.*
3. *Mejorar el control y seguimiento de las condiciones de autorización de las instalaciones de distribución de gas natural.*

Objetivo 2:

4. *Plan de inversiones en las redes eléctricas de transporte y distribución.*

Objetivo 3:

5. *Simplificación de los trámites que afectan a la puesta en servicio de determinadas instalaciones eléctricas.*



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.4- Apuesta por energías limpias y renovables

5.4. a.- Objetivos

1. Incrementar la potencia instalada en instalaciones de producción y el uso de la energía procedente de recursos renovables y residuos.

5.4. b.- Finalidades

- Fomentar el uso de recursos autóctonos.
- Mejorar el grado de autoabastecimiento energético.
- Reducir las emisiones de CO2.
- Incrementar la actividad económica y la generación de puestos de trabajo.
- Mejorar el saldo de la balanza comercial de la región.

5.4. c.- Medidas

Objetivo I:

1. *Actualización del marco normativo que afecta a las instalaciones de producción de energía eléctrica.*
2. *Apoyo económico a pequeñas instalaciones.*
3. *Apoyo al uso del coche eléctrico e infraestructura asociada.*
4. *Estudio y análisis de las posibilidades de explotación y aprovechamiento de los recursos geotérmicos de Castilla-La Mancha.*



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.5- Autoconsumo

5.5. a.- Objetivos

1. Fomentar la implantación y uso de instalaciones de energías renovables, entre ellas las de autoconsumo de energía eléctrica, con especial incidencia en la industria y las pymes, contribuyendo al objetivo de que al menos un 20 % de la energía de la UE proceda de renovables.

5.5. b.- Finalidades

- Reducir la factura energética de familias, negocios y administraciones.
- Mejorar la competitividad de las empresas castellanomanchegas.
- Fomentar la actividad económica y la creación de empleo local de calidad que no puede ser deslocalizado.
- Aumentar la eficiencia general del sistema, en particular por la reducción de pérdidas en las redes de distribución y transporte.
- Disminuir la dependencia energética.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂).
- Dar participación a la sociedad en la gestión del sistema energético.

5.5. c.- Medidas

Objetivo I:

1. *Apoyo institucional para la modificación de la normativa estatal actual de autoconsumo.*
2. *Incentivos regionales de estímulo para el uso y adquisición de sistemas basados en energías renovables, entre ellos, los relativos al autoconsumo energético.*
3. *Poner a disposición del público información sobre los procedimientos que afectan a las instalaciones de autoconsumo.*



EJE 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 5.6- Ahorro y eficiencia energética

5.6. a.- Objetivos

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y dar cumplimiento a los objetivos marcados por la normativa regional y las Directivas comunitarias en materia de fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro y eficiencia energética.

5.6. b.- Finalidades

- Reducir la dependencia energética.
- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Reducir costes en la economía familiar, en empresas y administraciones públicas.
- Reducir las emisiones de gases contaminantes o de efecto invernadero a la atmósfera (CO₂., NO_x, etc.).
- Contribuir al cumplimiento del objetivo o estrategia europea 20-20-20.

5.6. c.- Medidas

Objetivo I:

1. *Mejorar la eficiencia energética en la edificación.*
2. *Incentivar el uso de sistemas de gestión energética y/o uso de luminarias eficientes en viviendas, empresas, alumbrado público exterior, así como la realización de auditorías energéticas.*
3. *Introducción de la gestión energética en los edificios públicos propiedad de la administración regional.*

**EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA****LÍNEAS ESTRATÉGICAS****Línea 6.1 – Agua****6.1.a.- Objetivos**

- 1.- Establecer cauces de interlocución transparentes con todos los actores afectados por las políticas hidráulicas.
- 2.- Diseñar una planificación hidrológica que dé respuesta a la problemática del agua en nuestra región.
- 3.- Impulsar mecanismos que garanticen la supervivencia de los ríos que discurren por nuestra región.
- 4.- Propiciar el desarrollo de sectores básicos como la agricultura, la ganadería o la industria.
- 5.- Promover un uso racional y sostenible del agua.
- 6.- Impulsar la depuración del agua en nuestra región.
- 7.- Impulsar la investigación y la innovación en materia hidrológica que propicie el ahorro, la recuperación y el respeto por el medio ambiente.

6.1.b.- Finalidades

- Planificación hidrológica

La planificación hidrológica es básica para la supervivencia de los ríos que discurren por nuestra región. Es la base para la disposición, conservación y el uso razonable del agua de cara al futuro inmediato y a las generaciones venideras. Debe ser prioritaria la defensa de los legítimos intereses de las cuencas cedentes que transcurren por el territorio de Castilla-La Mancha que permitan y propicien el desarrollo de sectores básicos, como la agricultura o la ganadería o su uso para la industria presente y futura. Esta defensa debe estar presente en la nueva legislación, que supondrá una herramienta de defensa del agua en Castilla-La Mancha. Un aspecto a tener en cuenta será el fomento de comunidades de usuarios (corporaciones de derecho público) del mayor grado integración y ámbito posible (Juntas Centrales). De esta manera se trata que en coordinación con la JCCM, se trasladen fluidamente los problemas de cada ámbito hidrológico al Gobierno Regional y éste a su vez a los órganos de cuenca de un modo sincronizado y productivo.

- Usos del agua e interacción con el medio ambiente

Hay que promover un uso racional del agua con el fin de conseguir el ahorro de un elemento tan escaso. Este ahorro debe significar un incremento en la optimización, siempre teniendo en cuenta los legítimos usos actuales como las previsiones futuras que potencien el desarrollo socioeconómico de Castilla-La Mancha. Asimismo es necesario impulsar la depuración de aguas en nuestra región, en acción conjunta y proporcional con el Gobierno de España.

- Investigación, desarrollo e innovación

Sólo a través de la innovación se podrán afrontar los retos que el futuro nos depara en materia hidrológica. Innovación que propicie el ahorro, la recuperación, el respeto por el medio ambiente y un uso sostenible del agua.

- Interlocución y transparencia

Se pretende que se produzca un intercambio fluido y transparente de información entre los agentes implicados en materia hidrológica. Para ello se establecerán cauces para conocer y debatir las demandas así como las propuestas.

6.1.c.- Medidas**Objetivo 1**

- 1.- Programa de sensibilización y concienciación sobre la importancia del agua en la región.
- 2.- Entrada de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en las nuevas tecnologías de la información (TIC)

Objetivo 2

- 3.- Nueva Ley del ciclo integral del agua de Castilla-La Mancha.
- 4.- Revisión y actualización de los planes de abastecimiento y depuración de Castilla-La Mancha.
- 5.- Recurso frente al Plan Hidrológico del Tajo.
- 6.- Recurso frente al Plan Hidrológico del Guadiana.
- 7.- Recurso frente al Plan Hidrológico del Júcar.
- 8.- Recurso frente al Plan Hidrológico del Segura.
- 9.- Recurso frente al acueducto Tajo-Segura.
- 10.- Utilización de infraestructuras del Estado para mejorar la gestión de los recursos hídricos en la región.



- 11.- Prioridad de la cuenca cedente en la demarcación del Júcar.
- 12.- Utilización de recursos reservados a la Unidad Sindical de Usuarios del Júcar (USUJ) para abastecimientos de Castilla-La Mancha (Albacete y Cuenca)
- 13.- Corregir la falta de representación de regantes en la Confederación Hidrográfica del Segura.
- 14.- Apoyo a la oposición al recrecimiento del embalse de Camarillas.
- 15.- Control de inundaciones en Albacete, Los Llanos y El Algibarro.
- 16.- Apoyar la creación de un Decreto de sequía de Castilla-La Mancha.
- 17.- Plan regional de reducción y control de la contaminación difusa.

Objetivo 3

- 18.- Aumentar el volumen mínimo de agua acumulada en los embalses de cabecera del Tajo hasta 900 hm³.
- 19.- Hacer cumplir el compromiso del Gobierno de España en el Alto Guadiana.
- 20.- Control de vertidos en Red Natura 2000.
- 21.- Completar el deslinde del dominio público hidráulico.

Objetivo 4

- 22.- Reconocimiento de derechos de uso en la Mancha Oriental: tramitación de concesiones.
- 23.- Apoyo institucional contra la declaración de aguas en mal estado en Tobarra-Tedera-Pinilla, El Pino y El Pinar.
- 24.- Modificar el orden de acceso a los recursos hídricos en el Alto Guadiana.
- 25.- Resolver los expedientes en vías de tramitación por parte de las confederaciones hidrográficas.
- 26.- Finalización de obras pendientes de ejecutar y resolver los trámites de concesiones en la demarcación del Segura.
- 27.- Sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.
- 28.- Desarrollo de regadíos y mejoras en El Picazo (Cuenca).
- 29.- Desarrollo de regadíos en el canal de Albacete.
- 30.- Redotación de regadíos en la Mancha Oriental.
- 31.- Desarrollo del proyecto de regadío en el Campo de Montiel.
- 32.- Concluir regadíos pendientes.
- 33.- Redotación de cultivos en la provincia de Albacete.
- 34.- Realización de regadíos comunitarios.
- 35.- Desarrollo de red de embalses y balsas en la Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Campo de Montiel y Campo de Calatrava.
- 36.- Conexión Sorbe-Bornova.

Objetivo 5

- 37.- Modernización y reforma de los regadíos del Gasset, El Vicario y zonas del Jabalón.
- 38.- Modernización del regadío público en Guadalajara.
- 39.- Oposición a la puesta en marcha de nuevos pozos de sequía en la provincia de Albacete para usos externos.
- 40.- Incentivar el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos.
- 41.- Control de extracciones ilegales.
- 42.- Renovación de redes de distribución de aguas de consumo humano.

Objetivo 6

- 43.- Programa integral de depuración de agua de Castilla-La Mancha.
- 44.- Eliminar la contaminación microbiológica de las aguas de consumo humano.
- 45.- Eliminar niveles no aptos y con exceso de componentes químicos (nitratos, sulfatos, metales pesados y otros contaminantes químicos).

Objetivo 7

- 46.- Creación del Observatorio del Agua.
- 47.- Caracterización de las masas de agua subterránea.
- 48.- Caracterización de los recursos hídricos del Alto Tajo en los últimos 30 años.
- 49.- Cuantificar y analizar los recursos renovables de las masas de agua de Castilla-La Mancha.



EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 6.2 – Vivienda

6.2.a.- Objetivos

1. Atender las necesidades de vivienda de los sectores de la sociedad con menores recursos económicos.
2. Adecuar y simplificar la normativa, así como facilitar la información y las tramitaciones administrativas en materia de vivienda.
3. Planificar las políticas públicas en materia de vivienda de la forma más adecuada basadas en la rehabilitación y la innovación sostenible.
4. Fomentar el sector de la construcción, especialmente en el ámbito de la rehabilitación edificatoria.

6.2.b.- Finalidades

El reconocimiento a la vivienda digna y adecuada ha de ser una prioridad de las políticas a desarrollar en nuestra región. Asimismo hay que atender situaciones como la desocupación, la sobreocupación o las insuficiencias que convierten en inadecuada a una vivienda.

Por otro lado, es preciso acometer la simplificación normativa así como facilitar la información y las tramitaciones administrativas en materia de vivienda.

La planificación de las políticas públicas en este ámbito se basarán en la rehabilitación y la innovación sostenible, y se fomentará el sector de la construcción, especialmente con la rehabilitación de edificios.

6.2.c.- Medidas

Objetivo 1:

1. Regulación de la función social de la vivienda.
2. Regulación del parque público de viviendas en alquiler.
3. Formalización de convenios con entidades financieras para acercar la financiación a los sectores de la sociedad con menos recursos.

Objetivo 2:

4. Elaboración y aprobación de una Ley de Vivienda de Castilla-La Mancha.
5. Regular el informe del edificio y el libro del edificio.
6. Regular la implantación del seguro de responsabilidad civil en la construcción de viviendas.
7. Creación de un portal web de vivienda.

Objetivo 3:

8. Elaboración del nuevo Plan Regional de Vivienda de Castilla-La Mancha 2017-2020.
9. Creación de un Observatorio de vivienda en Castilla-La Mancha.
10. Nuevo modelo de desarrollo urbano basado en la rehabilitación de viviendas.
11. Fomentar la sostenibilidad mediante la correcta gestión de residuos y uso de materiales reciclados en el proceso constructivo.

Objetivo 4:

12. Beneficios fiscales en el marco de las políticas de vivienda.



EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 6.3 – Urbanismo

6.3.a.- Objetivos

1. Adecuar la normativa urbanística conforme a las necesidades reales de la región.
2. Reconvertir los municipios existentes a un modelo eficiente y sostenible.
3. Simplificar y hacer transparentes los procedimientos administrativos urbanísticos.
4. Fomentar el conocimiento de nuestro patrimonio, del paisaje urbano y su entorno, y de los planes urbanísticos.

6.3.b.- Finalidades

En el ámbito del urbanismo se considera necesario adecuar la normativa urbanística a las necesidades actuales de la región. Se debe apostar por un modelo urbanístico regido por la sostenibilidad y la eficiencia.

Se considera necesario también simplificar y hacer más transparentes los procedimientos administrativos urbanísticos, así como fomentar el conocimiento de nuestro patrimonio, el paisaje urbano y su entorno, y de los planes urbanísticos.

6.3.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Adaptación del planeamiento municipal adaptado al tamaño y a la dinámica urbanística de los municipios.*
2. *Desarrollar el concepto de “Zona de Ordenación Urbanística” (ZOU) en la normativa.*
3. *Reserva de vivienda protegida.*
4. *Adecuación de los planes al crecimiento. Desclasificación del suelo.*
5. *Regulación de los diferentes tipos de sistemas generales y dominios públicos, de forma que sean admisibles con el planeamiento y con los usos.*

Objetivo 2

6. *I+D+i en el urbanismo.*
7. *Regeneración y accesibilidad en los cascos urbanos.*

Objetivo 3

8. *Acotar los trámites y conseguir la coordinación y formación de los diferentes agentes con competencia urbanística.*

Objetivo 4

9. *Fomento de nuestros pueblos y transparencia del urbanismo.*



EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 6.4 – Planificación territorial

6.4.a.- Objetivos

1. Propiciar una ordenación territorial sostenible del conjunto de Castilla-La Mancha acorde con la Estrategia de Ordenación Territorial Europea y con el Convenio Europeo del Paisaje.
2. Disponer de una base cartográfica de calidad de Castilla-La Mancha, en consonancia con las Directivas europeas.

6.4.b.- Finalidades

La finalidad de estos objetivos es propiciar una mejor organización de las políticas territoriales, coordinándolas con las indicaciones europeas que se establecen en la materia y dar paso a la definición de una Estrategia de Ordenación Territorial de Castilla-La Mancha acorde con los tiempos actuales y las necesidades reales de nuestro territorio.

Del mismo modo, potenciando las actividades del Centro Cartográfico Regional se pretende dar un servicio público de calidad en materia de cartografía, coordinando más eficientemente la producción cartográfica de las distintas consejerías de la Junta de Comunidades y dando debido cumplimiento a la Normativa Europea INSPIRE que regula a nivel comunitario esta materia.

6.4.c.- Medidas

Objetivo 1:

1. *Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje de Castilla-La Mancha.*
2. *Colaboración con las universidades públicas para el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de sostenibilidad.*

Objetivo 2:

3. *Puesta en marcha del Plan Cartográfico Regional 2017-2020.*
4. *Creación del Mapa Regional de Cartas Arqueológicas.*
5. *Creación del Portal de Mapas de Castilla-La Mancha.*



EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 6.5 – Transportes

6.5.a.- Objetivos

1. Establecer un nuevo marco normativo autonómico en la actividad del taxi y de ayudas al sector.
2. Mejorar las prestaciones del sector del transporte colectivo de viajeros (excluido taxi).
3. Mejorar las prestaciones del sector del transporte de mercancías.
4. Transparencia e interlocución en el sector del transporte.

6.5.b.- Finalidades

En primer lugar se establecerá un marco normativo regional en el sector del taxi que permita un desarrollo del sector adecuando oferta y demanda en el nuevo escenario de los sistemas de transporte de viajeros, teniendo en cuenta las singularidades socioeconómicas de la región.

En segundo lugar es necesario acometer un proceso de reestructuración del sistema de transporte colectivo por carretera en la región en el que se puedan integrar distintos usos y que adapte la oferta y la demanda teniendo en cuenta las características específicas de cada ámbito territorial.

Además en el transporte de mercancías y en colaboración con las asociaciones que representan el sector, se pretende desarrollar áreas de descanso y de atención al transportista seguras y establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo de nodos logísticos intermodales en aquellos puntos estratégicos de la región cuyos estudios de viabilidad sean favorables.

Todos estos objetivos y el desarrollo de las distintas medidas se realizarán con el diálogo constante con el sector a través de sus representantes, aplicando el principio de transparencia en la información.

6.5.c.- Medidas

Objetivo 1:

- 1.- Marco normativo autonómico en la actividad del taxi.
- 2.- Ampliación del número de plazas en las licencias de taxi.
- 3.- Adecuación del transporte por taxi a la demanda.
- 4.- Definición de áreas de prestación conjunta.
- 5.- Ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías en el taxi rural.
- 6.- Ayudas a la adaptación de taxis accesibles a todo tipo de personas.

Objetivo 2:

- 7.- Bonificaciones para autobuses en autopistas de peaje.
- 8.- Ayudas a la incorporación de medidas de accesibilidad.
- 9.- Ayudas a la incorporación de sistemas de control de billeteaje.
- 10.- Modernización de estaciones de autobuses.
- 11.- Gestión de estaciones de autobuses por los operadores del transporte.
- 12.- Promoción del transporte colectivo por carretera: movilidad sostenible.
- 13.- Planes Astra en el medio rural.
- 14.- Nuevo mapa concesional del transporte de viajeros.
- 15.- Revisión del modelo de licitación de las concesiones del transporte público por carretera.
- 16.- Potenciar el transporte regular de viajeros de uso general para el transporte sanitario no urgente.
- 17.- Creación de una red de servicios públicos sanitarios a la demanda.
- 18.- Facilitar el transporte para escolares.
- 19.- Estudio de necesidades para la construcción de carriles bus y plataformas reservadas.
- 20.- Facilitar el desplazamiento en núcleos con redes ferroviarias en desuso.



Objetivo 3:

- 21.- Desarrollo de una red de áreas de descanso seguras.
- 22.- Promoción de la red de nodos logísticos.
- 23.- Plan integral de intermodalidad y logística del transporte de mercancías en Castilla-La Mancha.

Objetivo 4:

- 24.- Reducción de cargas administrativas mediante una única autoridad de transporte regional.
- 25.- Mesa Regional del Transporte.
- 26.- Base de datos georreferenciada



EJE 6. INFRAESTRUCTURAS Y AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 6.6 – Carreteras

6.6.a.- Objetivos

1. Análisis de prioridades en inversión en nuevas infraestructuras.
2. Mantener y mejorar las infraestructuras existentes.
3. Impulsar actuaciones de sostenibilidad ambiental.

6.6.b.- Finalidades

El escenario presupuestario obliga a priorizar la inversión en nuevas infraestructuras, siguiendo criterios de rentabilidad social y económica, buscando inversiones productivas que tengan un impacto notable en la dinamización de la economía regional. Además se abordará el estudio de las variantes de población más problemáticas.

El mantenimiento del patrimonio viario en una red de casi 8.800 km en los que se ha hecho un gran esfuerzo inversor en los últimos 30 años debe ser la principal línea de actuación, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la red. Además de las operaciones de renovación y mantenimiento periódico es primordial actuar en aquellos puntos o tramos en los que existe una mayor accidentabilidad, eliminando los tramos de concentración de accidentes.

El tercer aspecto incluye las actuaciones relacionadas con la mejora de la integración ambiental de las carreteras. Para ello se proponen medidas que reduzcan el impacto sobre el medio natural asociado tanto a la construcción y conservación de carreteras como al mantenimiento.

6.6.c.- Medidas

Objetivo 1:

- 1.- Programa de variantes de población.
- 2.- Finalizar la Autovía de la Sagra-Tramo II.
- 3.- Abordar la planificación de los recursos necesarios para completar la red de alta capacidad.

Objetivo 2:

- 4.- Reforzar la inversión dedicada a la conservación de carreteras.
- 5.- Aumentar la inversión en mejora de la seguridad vial en la red autonómica.
- 6.- Actuar en la mejora de la red en las zonas con escasa accesibilidad.

Objetivo 3:

- 7.- Empleo de especies autóctonas para la siembra en las márgenes y medianas de las carreteras.
- 8.- Fomento del empleo de materiales reciclados y de técnicas de reciclaje in situ.
- 9.- Empleo como herbicidas de sustancias respetuosas con el medio ambiente y con la salud.



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.1 – Agricultores Profesionales

7.1.a.- Objetivos

- 1.- Incremento de la profesionalidad de los agricultores mediante la mejora de su formación y de sus explotaciones.
- 2.- Facilitar la financiación de las explotaciones contribuyendo a su desarrollo.
- 3.- Incremento del número de mujeres dedicadas a la agricultura profesional.

7.1.b.- Finalidades

- Lograr un mayor rendimiento económico y laboral en el sector primario basado en la formación y en la mejora y modernización de sus explotaciones.
- Garantizar la financiación de las explotaciones agrarias a fin de asegurar su desarrollo y sostenibilidad económica, financiera y productiva.
- Facilitar el empoderamiento de la mujer en el sector primario, facilitando su equiparación a los hombres, y de modo específico en su profesionalización como agricultoras y ganaderas y en la titularidad de sus explotaciones.

7.1.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Formación y asesoramiento en técnicas productivas, gestión económica y comercial, prácticas agrarias sostenibles y tecnologías de la información a los agricultores propietarios y asalariados.*
2. *Diversificar la actividad agraria.*

Objetivo 2

3. *Facilitar el acceso a planes de financiación y crédito a los agricultores profesionales.*
4. *Facilitar la financiación y crédito a las pymes agrarias.*

Objetivo 3

5. *Fomentar la incorporación, legalización y empoderamiento de la mujer en la actividad agraria y medioambiental.*
6. *Fomentar las explotaciones familiares.*



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.2 – Jóvenes Agricultores

7.2.a.- Objetivos

1. Incorporación de jóvenes a la agricultura y facilitar el relevo generacional.
2. Integración de los jóvenes en los órganos de gobierno de los procesos productivos.

7.2.b.- Finalidades

- Facilitar el inicio de la actividad agraria a los jóvenes que deseen incorporarse a ella.
- Conseguir el relevo generacional en la actividad agraria y el subsiguiente mantenimiento de la vitalidad del medio rural.

7.2.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Primar las explotaciones gestionadas por jóvenes.*
2. *Priorizar las solicitudes de los jóvenes en las diferentes líneas de ayuda.*

Objetivo 2

3. *Impulsar a las empresas y cooperativas a la incorporación de los jóvenes en sus órganos de gestión y gobierno, facilitando el intercambio intergeneracional de perspectivas.*



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.3 – Industrias Agroalimentarias

7.3.a.- Objetivos

1. Incremento del rendimiento económico de la industria agroalimentaria regional.
2. Relación equilibrada en el conjunto de la cadena alimentaria mediante la figura de las Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (EAPIR).
3. Incremento de la inversión tecnológica en la industria agroalimentaria regional.

7.3.b.- Finalidades

- Fortalecer y mejorar el tejido industrial agroalimentario en la región, motor del crecimiento económico y eje vertebrador de la comunidad autónoma.
- Alcanzar un desarrollo sostenible económico, social y medioambientalmente de la cadena alimentaria basada en relaciones equilibradas entre sus eslabones.

7.3.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Promoción, desarrollo y consolidación de los mercados nacionales, comunitarios y exteriores.*
2. *Fomento de las figuras de calidad en la producción agroalimentaria.*
3. *Impulso a la diversificación de las fórmulas de comercialización alternativas (canales de proximidad, mercados digitales, etc.).*

Objetivo 2

4. *Impulso a la concentración y a la integración comercial cooperativa y a la creación de Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (EAPIR).*
5. *Mejorar la competitividad de las pymes y apoyar la capacidad inversora de pequeños emprendedores, y el uso de las nuevas tecnologías y TICs.*

Objetivo 3

6. *Impulso a la I+D+i en la industria agroalimentaria.*



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.4 – Desarrollo Rural

7.4.a.- Objetivos

1. Lucha contra la despoblación, el envejecimiento y la masculinización de las zonas rurales.
2. Vertebración territorial de la región.
3. Igualdad de oportunidades entre todos los habitantes de la región.

7.4.b.- Finalidades

- Garantizar el desarrollo equilibrado del conjunto de la región, con igualdad de oportunidades para sus habitantes.
- Rejuvenecer y feminizar el medio rural en su conjunto para garantizar su sostenibilidad socioeconómica.
- Las estrategias para favorecer el desarrollo y progreso del medio rural se deben centrar en la diversificación económica (nuevos nichos de empleo), asentamiento de la población, generación de empleo, impulso a la iniciativa privada en el medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural.

7.4.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Impulsar la diversificación económica del medio rural generando nuevos nichos de empleo (impulso al turismo rural, explotación alternativa del patrimonio natural, actividad cinegética y piscícola, etc.).*
2. *Priorización de las iniciativas de jóvenes y mujeres.*
3. *Apoyo especial a las zonas más despobladas de la región.*

Objetivo 2

4. *Impulso a las infraestructuras viarias culturales del medio rural.*
5. *Apoyo a la iniciativa privada en el medio rural, especialmente la instalación y fortalecimiento de tejido industrial.*
6. *Impulso a las infraestructuras sociales y culturales del medio rural.*

Objetivo 3

7. *Valoración y divulgación de los valores, el saber hacer y el capital natural del medio rural regional.*
8. *Profundizar en la metodología LEADER a través de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y el trabajo de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).*



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.5 – Economía Circular

7.5.a.- Objetivos

1. Desarrollo de la Economía Circular como medio de desarrollo socioeconómico compatible con la preservación medioambiental.
2. Aprovechamiento de la Economía Circular para la diversificación económica, el crecimiento sostenible y el cambio de perfil de consumo energético.

7.5.b.- Finalidades

- Cumplir con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Contribuir a alcanzar otro perfil energético más sostenible medioambiental y económicamente.
- Regulación jurídica de la actividad inherente a la economía circular bajo la premisa de la interlocución y consenso con todos los actores implicados.

7.5.c.- Medidas

Objetivo 1

1. *Protección del medio ambiente y eficiencia en el uso de recursos.*
2. *Reducción en la generación de residuos e incremento de su reutilización y reciclaje.*
3. *Promulgación de una ley regulatoria de la economía sostenible y de la economía circular.*

Objetivo 2

4. *Desarrollo de una economía y una actividad productiva hipocarbónica y con baja emisión de gases efecto invernadero (GEI).*
5. *Aprovechamiento de la biomasa forestal y agroalimentaria en la producción energética.*



EJE 7. AGRICULTURA Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 7.6 – Economía Forestal

7.6.a.- Objetivos

1. Crecimiento económico sostenible en el medio rural basado en los recursos forestales.
2. Preservación y explotación sostenible de los espacios naturales protegidos y de las zonas incluidas en la Red Natura 2000.

7.6.b.- Finalidades

- Diversificación y complementariedad económica en el medio rural.
- Empleo de fuentes energéticas renovables.

7.6.c.- Medidas

Objetivo 1

1. Valorización y aprovechamiento de los recursos forestales directos (silvicultura, truficultura, ganadería extensiva, etc.).
2. Valorización y aprovechamiento de los recursos forestales indirectos (turismo rural, apoyo a la actividad cinegética y piscícola social y sostenible compatible con la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales, etc.).
3. Impulso del Plan Regional de Biomasa.
4. Aumento del esfuerzo en prevención y lucha contra incendios forestales.

Objetivo 2

5. Conservación de la biodiversidad forestal y agraria.
6. Desarrollo económico local fundamentado en el patrimonio natural de los espacios protegidos.